









Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 202250000045111

Bogotá D.C., 🙌 🛭 AGN 2022

Señores:

ALFONSO RODRÍGUEZ (C.C. N°193.703)

ANA ELSA VARGAS RODRÍGUEZ (C.C. Nº41.518.832)

BEATRIZ DE LAS MERCEDES VARGAS RODRÍGUEZ (C.C. Nº41.397.788)

BOSÉ EMILIANO VARGAS RODRÍGUEZ (C.C. Nº19.190.580)

MARINA VARGAS RODRÍGUEZ (C.C. Nº41.344.577)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor ÁNGEL MARÍA VARGAS

RODRÍGUEZ (identificado en vida C.C. Nº17.065.880)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor LUIS ARTURO VARGAS

RODRÍGUEZ (identificado en vida C.C. Nº19.056.570)

Predio denominado LUSITANIA 2 (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria)

Predio denominado LUCITANIA 2 (Según Escritura Pública)

Vereda Melgar (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria)

Vereda El Salero (Según Escritura Pública)

Municipio de Melgar

Departamento del Tolima

REFERENCIA:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de

octubre de 2016 "Realización de los Estudios, Diseños, Construcción, Operación, Mantenimiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la ampliación tercer carril – doble calzada Bogotá

- Girardot"

ASUNTO:

Oficio de Citación para Notificación de la Oferta Formal de

Compra No. 202250000045101. Predio TCBG-2-042.

Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, les solicitamos presentarse personalmente, o por medio de apoderado, en las Oficinas ubicadas en la carrera 27 Nº 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Oferta Formal de Compra No. 202250000045101, por el cual se dispone la adquisición total del terreno que hace parte del predio denominado LUSITANIA 2 (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria), Predio denominado LUCITANIA 2 (Según

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.com









Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 202250000045111

Escritura Pública), Vereda Melgar (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria), Vereda El Salero (Según Escritura Pública), Municipio de Melgar, departamento del Tolima, identificado con la Cédula Catastral No. **73-449-00-01-00-00-0008-0019-0-00-00-0000**, Matrícula Inmobiliaria No.**366-11273** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar y Ficha Predial N° **TCBG-2-042**.

Para la presentación a la diligencia de notificación personal, se les solicita identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe contar con nota de presentación personal.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por último, nos permitimos indicarles que para efectos de autorizar la notificación electrónica de la oferta formal de compra se podrá comunicar a los números telefónicos 3228091453-3148145329 o al correo electrónico <u>predial@consorcioruta40.com</u> donde se le explicará el procedimiento a seguir.

Cordialmente,

DIEGO ARROYO BAPTISTE

Representante Legal Suplente

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI

Proyectó: CR40. Revisó: EM [GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.com